



**APRUEBA MODIFICACION DE LAS BASES  
PARA EL "CONCURSO N°1" TEMPORADA  
2013 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS  
PARA LA SUSTENTABILIDAD  
AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS  
AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN  
METROPOLITANA DE  
SANTIAGO**

**SANTIAGO,** 07 MAR 2013

Resolución Ex. N° 855 VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; modificada por la Ley N° 19.283; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo indicado en el D.S. N° 59 de 2010, modificado por el D.S. N° 12 de 2011 y por el D.S. N° 51 de 2012, todos del Ministerio de Agricultura, que fija el reglamento de ejecución de la Ley N° 20.412; lo dispuesto en la Ley N° 20.641, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2013, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, lo establecido en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica, y las facultades que invisto como Director Regional de la Institución, Resolución N° 448 de 2010 de la Dirección Nacional.

**CONSIDERANDO**

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero, debe administrar el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y fiscalizar el cumplimiento de los planes de manejo, asignando los incentivos entre los productores y productoras agrícolas en general.

2. Que, en consideración que los operadores(as) de la Región Metropolitana, tienen en forma paralela un concurso con la Quinta Región, lo que dificulta la presentación a postulaciones, motivo por el cual se decidió ampliar el plazo de postulación hasta el viernes 17 de mayo de 2013.

3. Modificar en las bases del concurso N° 1 donde indica "D.S. N° 51 de 2011 publicado con fecha 14 de abril de 2011" por "D.S. N° 51 del 2012 publicado con fecha 14 de abril de 2012".

**RESUELVO:**

Servicio Agrícola y Ganadero/ SAG.  
Dirección Regional SAG, Región Metropolitana de Santiago. Avenida Portales 3396, Estación Central. Fonos: 6764000  
Web: <http://www.sag.cl>



1. Apruébese modificación de las bases del **Concurso N°1, Temporada 2013 de la Región Metropolitana de Santiago**, aprobada mediante Res. Exenta N° 290 del 27 de febrero de 2013.

2. Modifíquese los años indicados en el considerando N° 3.

### **ANÓTESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE**

  
**MARIA LORETO ALVAREZ GOMEZ**  
**DIRECTORA REGIONAL SAG**  
**REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO**

  
DMP/MGP/NGP

TRANSCRIBASE A:

- Jefe División R.N.R.
- Diproren
- Sección RNR
- Sección Adm. y Finanzas Regional
- Oficina SAG Melipilla
- Oficina de Partes.
- Comunicación y Prensa